



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 005 2011 00916 00

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala de Decisión de Familia en Oralidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 3 de mayo de 2023.

En consecuencia, y al advertir lo ordenado por el H. Tribunal, se necesario fijar fecha para llevar a cabo audiencia el día **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**, con el fin de clarificar cada uno de los requerimientos efectuados por el superior, esto, con relación estrictamente a la diligencia que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce05b23bb8ab40c8b2d23f8e64af14d38f3f2a3dc47338f88bec62cfaf6b7c2**

Documento generado en 23/05/2023 01:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>